

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

5594 Anuncio de la clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia de la Fundación Cattell Psicólogos.

La Fundación Cattell Psicólogos, con domicilio social en en C/ Trapería, n.º 6, piso primero, CP 30001, Murcia, se inscribe en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia de fecha 7 de marzo 2014, bajo el número 169, clasificada de asistencial, queda bajo el Protectorado de la Consejería de Sanidad y Política Social.

La citada fundación fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el notario ante la Notaria doña María del Pilar Berral Casas, el día 26 de diciembre de 2013, con el número 1699, de su protocolo, interviniendo, don Juan José regadera Meroño, doña María Nieves Martínez Hidalgo, doña Beatriz regadera Martínez, y don Diego Fernández Terol.

A la escritura de constitución se incorporan: Los Estatutos de la fundación, certificación expedida por doña Ana Vanesa Torrente Martínez, Secretaria General de la Consejería del Presidencia de la Comunidad Autónoma de Murcia, acreditativa de la inexistencia en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia de fundación alguna con denominación que coincida o se asemeje con la que por la presente se constituye.

La dotación inicial de la Fundación satisfecha por los fundadores está integrada por la cantidad de treinta mil euros (30.000,00.-€).

Los fines de la Fundación tienen por objeto:

1. La satisfacción gratuita de necesidades relacionadas con la salud y la enfermedad mental a excepción de la psicoterapia o tratamientos psicológicos ya sea en la modalidad denominada on-line y presencial.

2. Contribuir al bien del prójimo y a la mejora de la vida de nuestros semejantes en el área de la salud y la enfermedad mental.

3. Combatir el estigma y la discriminación social de las personas que padecen una enfermedad mental, y que acaba por afectar también a sus allegados, facilitando información veraz y contrastada que ayude al conocimiento y a la normalización de los que son las enfermedades mentales.

Queda constituido en la escritura de constitución como órgano de gobierno el Patronato compuesto por Presidente: Don Juan José Regadera Meroño; Vicepresidenta: Doña María Nieves Martínez Hidalgo; Consejera Vitalicia: Doña Beatriz Regadera Martínez y Secretario no patrono: Don Diego Fernández Terol.

Murcia, 1 de abril de 2014.—La Secretaria General de la Consejería de Presidencia, Ana Vanesa Torrente Martínez.